

Educar para la hospitalidad-el camino hacia la reconciliación y la paz duradera en el marco del ODS 16

Educating for hospitality - the path to reconciliation and lasting peace within the framework of SDG 16

Recibido: 20 de diciembre de 2025

Jesús Alfredo Morales Carrero

Aceptado: 16 de mayo de 2016

Resumen

Habitar el sistema-mundo constituye uno de los desafíos de las agendas políticas y educativas, en cuyo contenido se estima velar por la construcción compartida de las condiciones tanto de seguridad como de confianza que requiere la humanidad a nivel global. Esta investigación se propuso analizar los fundamentos de la reconciliación y la paz, como componentes que no solo sustancian el proceso de educar para la hospitalidad, cometido que no solo pretende ampliar los horizontes de la convivencia plena y digna, sino que reiteran la necesidad de lograr la paz duradera dentro de los parámetros de la sostenibilidad. Los resultados indican que construir el mundo posible exige la formación de un ciudadano comprometido con el cultivo de la conciencia crítica y la cualidad sentipensante, como requerimientos en función de los cuales habitar cualquier contexto y compartir realidades sin prejuicio y sí desde el compromiso de practicar la acogida que une fraternalmente dando paso a la reconciliación que exige la sociedad global para garantizar la trascendencia humana digna. Se concluye que, educar para el ejercicio de la hospitalidad supone fortalecer convicciones y actitudes asociadas al compartir el sistema-mundo mediante el trato bondadoso, sensible hacia la diversidad de pertenencias y cosmovisiones, con las cuales dialogar desde el sentido de apertura que permita consensuar posibilidades de vida que reivindiquen la confianza mutua así como la sensación de seguridad que une, que revitaliza lazos de unidad y permite transitar hacia el destino colectivo.

Palabras clave: acogimiento pleno, respeto mutuo, solidaridad crítica, encuentro fraternal, comprensión profunda.

Abstract

Living within the world-system is one of the challenges of political and educational agendas, which aim to foster the shared construction of the security and trust that humanity requires globally. This research sought to analyze the foundations of reconciliation and peace as components that not only underpin the process of educating for hospitality—a task that seeks to broaden the horizons of full and dignified coexistence—but also reiterate the need to achieve lasting peace within the parameters of sustainability. The results indicate that building a better world requires the formation of citizens committed to cultivating critical awareness and the capacity for thoughtful and empathetic engagement. These are essential for inhabiting any context and sharing realities without prejudice, but rather from a commitment to practicing the fraternal welcome that unites us, paving the way for the reconciliation that global society demands to guarantee dignified human transcendence. It is concluded that educating for the practice of hospitality involves strengthening convictions and attitudes associated with sharing the world-system through kind and sensitive treatment of diverse backgrounds and worldviews, engaging in dialogue with an openness that allows for consensus on life possibilities that uphold mutual trust and the sense of security that unites, revitalizes bonds of unity, and enables progress toward a shared destiny.

Keywords: full welcome, mutual respect, critical solidarity, fraternal encounter, profound understanding.



Introducción

Convivir y aprender a convivir se entienden como desafíos universales de los procesos educativos, pero además, como requerimientos significativos que invitan a modelar actitudes reivindicativas de la paz duradera en torno a la construcción de una sociedad más viable, equitativa y justa. Esta premisa mundialmente reconocida reitera la necesidad de acercar a la humanidad mediante mecanismos de interacción profunda, que no solo favorezcan el diálogo inclusivo entre posiciones contrapuestas sino que redimensione positivamente la oportunidad de construir acuerdos que orienten la voluntad humana hacia el descubrimiento del verdadero sentido de comunidad, en cuyo contenido se encuentra el cultivo de una nueva visión tanto común como dignificante (Delors, 1996; Kant, 2024).

A este estado de solidaridad como lo denominan los estudios de la paz se le considera como el resultado del cultivo de la conciencia planetaria, como el recurso a partir del cual erradicar los factores de riesgo que históricamente han amenazado el vivir en armonía, a decir: la intolerancia, la discriminación, la exclusión y la xenofobia. Esta nueva arquitectura asociada con la coexistencia desde la armonía y el entendimiento, tiene como fundamento la disposición racional de practicar el diálogo simétrico, en el que los prejuicios y las posiciones férreas logren sustituirse por actitudes de apertura, de flexibilidad sentipensante (Morales, 2026).

Estos referentes también compartidos por la educación para la hospitalidad designan tanto la posibilidad de asumir el rol de anfitrión hacia el forastero o extranjero (Derrida y Defourmantelle, 1997; Markus, 2021), de cuya relación se espera el acogimiento cálido que da paso a la sustitución de la humillación por razones históricas o culturales, por un nuevo esquema actitudinal que procure reivindicar la sensación real de unidad fraterna, principio desde el cual ofrecer no solo refugio sino que trato apacible que dignifique al otro, quien posiblemente huye del asedio, hostilidad y el hostigamiento vivenciado en su lugar de pertenencia (Morales, 2024a).

Lograr estos cometidos según se pauta en el ODS 16 involucra desafíos complejos que van desde la protección a las vulnerabilidades mediante la implementación de esquemas de seguridad ciudadana, que le aporten a quienes conforman el sistema-mundo oportunidades reales de inclusión y justicia social que protejan extranjero; a quien garantizarle las condiciones fundamentales de acogida y coexistencia, que junto a reivindicar los preceptos de la dignificación humana sostenible, reiteren la necesidad global de inclusión que le permita a la humanidad fortalecer espacios comunes, compartidos y mediados por la hospitalidad.

Habitar el mundo en función de estos requerimientos supone transitar hacia la convivialidad justa e incluyente, en la que cada ciudadano consciente de su condición planetaria (Morín, 2015), alcance a potenciar su compromiso individual con la transformación de las humillaciones históricas que heredadas de generación en generación han obstaculizado la construcción del futuro posible, como el ideal que procura enfáticamente reivindicar el reconocimiento mutuo y el respeto activo, valores a los que se estiman como el imperativo categórico en función del cual ampliar los horizontes de la coexistencia real (Savater, 2020).

En estos términos, convivir en un mundo demandante de una sensibilidad profunda la hospitalidad emerge como la fuerza revitalizadora de un nuevo porvenir, que invita a redimensionar el ofrecimiento de cobijo a quienes se encuentran en situaciones de penuria (Markus, 2021); frente a lo cual se considera imprescindible el cultivo del quehacer empático y altruista, que procura fortalecer en la humanidad el compromiso con el otro, en un intento por reafirmar la confianza mutua y el sentimiento de seguridad que

aporte a la configuración del denominado estado de dignificación sostenible, que involucra el responder a las necesidades de los más vulnerables.

Educación para lograr tales fines implica potenciar, en principio, la sensibilidad humana que en cuyo sentido operativo se fortalezca la comprensión empática y profunda, a la que se precisa como una actitud sobre la que se sostiene el reconocimiento pleno; que no admite distinción alguna y que privilegia el desarrollo de la inquietud por el otro, por su bienestar, por el funcionamiento equilibrado de su personalidad, pero además, por la consolidación de su autonomía para pensar, expresar y participar dentro de los asuntos de todos (Russell, 1963; Salinas, 2023).

Desde esta perspectiva la hospitalidad puede asumirse como una experiencia mediadora del habitar el mundo sin barreras, sin fronteras ni limitaciones, propósito que alcanza su consolidación en el hacer que el extraño logre acceder a un nuevo espacio en el que se autoperciba no solo acogido, sino merecedor de un lugar propio que le cobija; pero además, con el que puede realizar intercambios sociales, culturales y hasta ideológicos que amplíen la cosmovisión del receptor y de quien ingresa a cualquier contexto por razones diversas. Esta idea del lugar propio se estima como requerimiento *sine qua non* para la consolidación del acogimiento pleno, pero también la oportunidad para potenciar valores importantes para quien decide abandonar su espacio de pertenencia, entre los cuales se mencionan la sensación de amparo, de afecto y amistad pese a la condición de desconocimiento recíproco que media la relación con el otro (Morín y Viveret, 2012).

Educación para el cumplimiento de la hospitalidad plena tiene que ver con el reposicionamiento de la interacción reflexiva y profunda, como una acción sensible que procura el trato filantrópico, que entraña en sí mismo la virtud de sociabilidad a la que debe entenderse como la articulación sinérgica de “la bondad y generosidad que uno puede mostrar a forasteros que llegan a la tierra de una persona o que se vuelven dependientes de los actos de bondad de una persona a través de circunstancias naturales o de historia” (Benhabib, 2004, p. 30).

Lo referido como actitudes asociadas con la paz sostenible se concibe como el resultado del cuestionamiento sobre las propias creencias, cosmovisiones e ideologías, en un intento por deducir racionalmente los aspectos que solo han condicionado el distanciamiento entre la humanidad; pero más allá y como una respuesta favorable el cultivo de la capacidad para asumirse anfitrión de quienes por alguna razón han abandonado su lugar de origen. Este acercamiento conceptual a los componentes de la hospitalidad supone una oportunidad para consolidar la estabilidad global que se deriva de la combinación tanto de la generosidad como de compartir desde la receptividad crítica cualquier contexto.

Al respecto la ética de la hospitalidad como una tendencia que pretende romper con las barreras de la otredad, procura fundamentalmente motivar en la ciudadanía la capacidad para pensar en y desde el otro; todo esto con la finalidad de transformar la vulnerabilidad en posibilidades de encuentro en las que se desdibuje la incertidumbre y, en consecuencia, se le ofrezca al otro, al extranjero, al forastero la oportunidad de compartir espacios desde el reconocimiento pleno que le ofrece un futuro digno (Calderón, 2009; Cely-Fuentes, 2021).

Desde la perspectiva de la paz sostenible ofrecer hospitalidad sugiere enfrentar la conflictividad como fenómeno multifuncional, que requiere transformar las diferencias desde la actitud proactiva de precisar soluciones mediatas e inmediatas que sumen a la vida racional; condición que permite precisar tanto la diversidad de posiciones en torno a una controversia, así como las necesidades comunes que una vez convertidas en

propósitos reales y alcanzables den paso a la reconciliación que procura, entre otros cometidos, el mantenimiento de la armonía que procura la consolidación del futuro posible, incluyente y comprometido con la realización humana (Muñoz, 2001; Sprüte, 2008).

Por ende, la hospitalidad como un proceso que insta a pensar el mundo juntos sugiere privilegiar la coexistencia así como enfrentar las posiciones fundamentalistas y radicales contra el extranjero, a quien ofrecerle desde la actitud de anfitrión la aceptación sensible y abiertad que permita erradicar la crueldad, así como la desigualdad estructural; como lastres que por sus implicaciones invitan a adoptar un nuevo comportamiento que procura la búsqueda de los elementos que focalizan los esfuerzos en torno a lo que nos asemeja, es decir, a lo que se tiene en común garantizando de este modo el someter los intereses individualistas a cometidos colectivos que reivindiquen la necesidad universal de salvaguardar la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento (Karatani, 2020).

Estos cometidos asociados con la paz sostenible constituyen un modo de trazar la sociedad entretejida por la conciencia hospitalaria, cuyo proceder funja como la posibilidad real de habitar el planeta desde el reconocimiento a los pluralismos, pertenencias y cosmovisiones. En razón de lo expuesto, esta investigación se propuso analizar los fundamentos de la reconciliación y la paz, como componentes que no solo sustentan el proceso de educar para la hospitalidad, cometido que no solo pretende ampliar los horizontes de la convivencia plena y digna, sino que reiteran la necesidad de lograr la paz duradera dentro de los parámetros de la sostenibilidad.

Materiales y método

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió la revisión de las obras clásicas de autores que abordan la conceptualización de referentes asociados directa o indirectamente con la educación para la hospitalidad (Tancara, 1993); así como la caracterización de sus cometidos y aportes a la construcción del mundo comprometido no solo con el acogimiento fraterno sino con la paz duradera, cuyos contenidos casi de manera unánime giran en torno a la idea de un proceso en construcción permanente y estrechamente vinculado con la coexistencia que procura crear el equilibrio y armónica sostenible, el respeto y reconocimiento de la dignidad humana así como el resguardo de la integridad moral por encima de cualquier condicionamiento histórico, ideológico o cultural (textos originales); del mismo modo se consideró la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas) para ampliar el acercamiento teórico y epistémico al constructo educar para la hospitalidad, considerando los aportes de la idea de reconciliación y la paz en el marco de la sostenibilidad.

Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas, elementos estratégicos y los referentes prácticos en función de los cuales promover un acercamiento a la hospitalidad, como el proceso virtuoso que exige el ejercicio de la voluntad empática que puesta al servicio del bien común y de la justicia social inclusiva, permita la recuperación del tejido social y la edificación de una alternativa esperanzadora asociadas con configuración de un mundo mejor para todos. Como criterios de análisis se consideraron planteamientos directos o focalizados en situaciones reiterativas de la inclusión, así como propuestas indirectas que aplicadas a otras realidades permitan la definición de patrones, acciones y actuaciones que reivindiquen el derecho a vivir, convivir y acoger al otro desde la solidaridad crítica.

Con respecto al criterio axiológico se procuró determinar los valores a los que enfáticamente cada autor considera vitales a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para establecer relaciones tanto teóricas como conceptuales y prácticas (estratégicas) entre los textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo enriquecedor que sustentara de manera holística e integral las razones por las que la educación para la hospitalidad toma pertinencia en tiempos de movilidad global, en tanto se asume promotora de la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios de acogimiento, de convivencia socioeducativa con el otro (extranjero), la búsqueda del reconocimiento mutuo y la coexistencia digna en el marco de la sostenibilidad (ODS-16).

Esta articulación de posiciones teóricas permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: el uso del diálogo simétrico alentador de la unidad fraterna, la resolución de controversias de manera reflexiva y racional, el trato inclusivo y enfocado en la dignificación sostenible, el acercamiento respetuoso y reivindicativo de la manifestación plena de creencias, cosmovisiones y pluralismos, aspectos que sometidas al diálogo fortalezcan lo establecido en los derechos fundamentales que asisten a la humanidad. Es preciso indicar que los criterios utilizados para la escogencia de las fuentes fueron: pertinencia, relevancia, actualidad y potencial para transferir planteamientos desde el plano teórico-conceptual a la transformación de realidades controversiales, excluyentes, intolerantes y discriminantes.

Análisis de la información

La praxis de la hospitalidad como una actitud sensible de apertura hacia el extranjero o peregrino constituye no solo el antídoto contra la hostilidad, la xenofobia, la intolerancia y la discriminación, sino además, una posibilidad recuperar el tejido social universal; este cometido se entiende en sí mismo como un propósito global acogido por la educación en valores, que invita a la búsqueda de patrones de coincidencia a partir de los cuales convivir en un mundo plural, complejo y diverso. Estas condiciones asociadas con el compartir el mundo desde el reconocimiento y la racionalidad, también se entiende como la articulación de la reciprocidad, a la que se precisa como imperativo categórico a partir del cual ofrecerle al desconocido acogimiento, así como el acceso al clima de seguridad y confianza que le permita a la humanidad habitar el mundo (Bárcena y Mélich, 2000).

Lo referido se entiende como el resultado del acogimiento que integra, incluye e involucra al otro desde el sentido de la solidaridad y la tolerancia tiene como fundamento el pensar la coexistencia sostenible como la alternativa viable, desde la que es posible habitar el mundo (Lederach, 2008); proceso en el que apelar a calidez y al acercamiento sensible supone una oportunidad para crear la infraestructura de un nuevo esquema de coexistencia, en el que el eje vertebrador suponga la articulación del esfuerzo compartido y la reconciliación, dimensiones a las que se consideran el camino para lograr la unidad plena entre quienes han estado históricamente distanciados y quienes no comparten la misma pertenencia (Morales, 2026).

Este planteamiento refiere implícitamente a la construcción de una nueva sociedad, cuyos miembros conscientes de su responsabilidad con la convivialidad plena y libre de condicionamientos, alcancen a cultivar el juicio crítico que junto a la capacidad para deliberar sobre los asuntos de todos, permita cimentar los pilares de una sociedad comprometida con la integración; actitud que invita a apropiarse de conocimientos sobre la cultura universal, sobre las particularidades del otro, sobre sus preferencias e intereses, en un intento por cultivar habilidades sociales que le

asistan al ser humano en la tarea de convivir desde la solidaridad crítica, la tolerancia activa y la justicia social inclusiva, valores que articulados de manera sinérgica dan paso a las aspiraciones propias del futuro posible.

Lo referido implica la adherencia de la humanidad a un cambio de paradigma que ubica a la paz sostenible en el centro del proceso de transformación global, pero además que invita a articular operativamente la confianza mediada por la reciprocidad, la edificación de la solidaridad permanente y la tolerancia desde un enfoque crítico que reafirme la organización de un sistema-mundo transversalizado por la visión compartida de habitar en condiciones de libertad y respeto activo.

En razón de lo expuesto, este apartado tiene como finalidad revisar los fundamentos teóricos y axiológicos que sustentan la idea de educar para el ejercicio de la hospitalidad, proceso al que se entiende como la alternativa viable para ofrecer cobijo y refugio a quienes dejan por alguna razón su lugar de origen. Del mismo modo se procura responder a la interrogante ¿qué implica la reconciliación?, como la alternativa desde la que es posible motivar el encuentro real entre quienes históricamente han estado distanciados por el desencuentro, la controversia y las vejaciones a la dignidad humana; finalmente, se intenta un acercamiento al valor universal de la paz en el marco del ODS 16, proceso que reitera la necesidad de volver la mirada al diálogo recurrente, a la revalorización de la unidad fraterna y la definición de acuerdos en torno al vivir en armonía.

Educar para la hospitalidad. La vida en el sistema-mundo enfrenta desafíos complejos entre los que se mencionan la aceptación plena, libre de prejuicios y abierta a la acogida que sustenta la sensación real de seguridad y confianza. Entonces, educar para la hospitalidad supone insertar al ciudadano en un nuevo esquema de coexistencia que privilegia el diálogo entre identidades diversas, cosmovisiones contrapuestas y dinámicas de vida diferentes, como dimensiones en función de las cuales determinar posibles referentes de una nueva relación que procura el trato digno (Derrida y Defourmantelle, 1997).

Por su parte Morales (2026), afirma que la hospitalidad también involucra el diálogo entre la diversidad, los multiculturalismos y los pluralismos, como eje vital de la construcción de una coexistencia tanto plena como sostenible en el que la preservación de la armonía se erija como la bandera del encuentro genuino; de allí, que tome espacial importancia la educación de un ciudadano abiertamente comprometidos con la ayuda humanitaria, requerimiento desde el que es posible allanar el camino hacia proceder virtuoso y cívico, en cuyo contenido se estima fundamentalmente el aprender a vivir juntos.

Al respecto Bárcena y Mélich (2000), esta disposición para reconocer al otro en sentido amplio supone la erradicación de actitudes negativas asociadas con la interpelación, que no solo eleva la sensación de asedio sino que reduce la posibilidad de tender puentes de apoyo que redunden en la ampliación de la confianza mutua, así como el goce recíproco de la seguridad que inste tanto a quien funge como anfitrión como a quien busca refugio, a proceder en el marco de un esquema de responsabilidades y deberes que involucren el dejar atrás el pasado, las viejas confrontaciones, las luchas estériles y los daños causados; esto con la finalidad de sanar las heridas y motivar el perdón que haga posible la trascendencia hacia el cultivo de la conciencia planetaria, que junto a orientar el proceder actitudinal hacia fines de resguardo mutuo, también reitera la necesidad de superponer el trato fraterno y el sentido de la unidad mediada por la amistad (Morín, 2015).

Este acercamiento al que se le considera el punto de partida para la coexistencia plena, que acoge y ofrecer refugio (Delors, 1996), tiene como fundamento la consolidación de una serie de ideales asociados con la superación de la exclusión global que junto a la intolerancia no solo han imposibilitado la vida en armonía plena; sino que han hecho hostil la vida de pueblos con pertenencias y cosmovisiones contrapuestas o diversas. Frente a este desafío promover relaciones amistosas se erige como el horizonte de un nuevo esquema de coexistencia que considera imprescindible ofrecer posibilidades esperanzadoras asociadas con el mundo mejor, más afable y abierto a la interacción sin prejuicios.

Habitar el mundo desde el cumplimiento de estos propósitos implica hacer de la vida en comunidad un elemento aliado de la educación para la hospitalidad, en el que la conciliación y el respeto se superpongan no solo para crear el sistema-mundo justo y libre, sino para ofrecerle a las generaciones venideras las condiciones mínimas sobre las cuales tender puentes de coexistencia que abran el camino a la superación y erradicación de las injusticias acumuladas. De allí, que aprender a cohabitar juntos tome especial importancia, en tanto supone participar de la aldea planetaria desde la praxis de convicciones éticas y de la moral universal que conduzcan a gestionar las tensiones globales.

Desde la perspectiva de Maalouf (1999), la hospitalidad constituye un proceso asociado con el pensar razonablemente en torno a la humanidad del otro, pero también supone una manera de frenar el ascenso del distanciamiento histórico entre los pueblos, procurando construir posibilidades reales de coalición que le permitan a sujetos con pertenencias contrapuestas definir coordenadas que reivindiquen el trato cálido, sensible y socialmente responsable con el extranjero.

Lo referido subraya la importancia de asumir actitudes civilizadoras y civilizadas que hagan posible el entregarse plenamente en una suerte de confianza que tienda puentes de reintegración entre comunidades; para lo cual se considera imprescindible erradicar los fundamentalismos para asumir en su lugar actitudes afables, solidarias y de esperanza que le transmitan a quienes no comparten la misma cosmovisión, una posibilidad para sostenerse aferrado a la existencia plena que invita la adopción de cambios medulares, a decir: la sustitución de los discursos excluyentes, afirmar la común pertenencia al planeta Tierra, dialogar con las identidades desde el espíritu de la compasión que acoge sensiblemente.

Educación para la hospitalidad se precisa entonces, como la fuerza revitalizadora del mundo más atractivo en el que el compromiso personal con la construcción de horizontes en los que se estime como propósito compartido evitar las imposiciones ideológicas y, en su lugar, apostar por dirigir la voluntad hacia la renuncia a las posiciones inflexibles, a las cuales transformar profundamente en cometidos colectivos que potencien el entendimiento humano. Estos elementos que entretejen la hospitalidad pretenden no solo hacer de la coexistencia una experiencia digna, sino parte del *modus vivendi* que invite a las generaciones futuras a declinar en favor de la convivencia pacífica.

Este énfasis en la consolidación del sentir compartido estima como fines motivar la disposición para discutir cuáles son los valores que mayores aportes dejan a la vida en comunidad, lo que en sentido operativo sugiere apostar por la configuración de la auténtica democracia como el requerimiento *sine qua non* en función del cual trazar el encuentro entre la pluridiversidad que conforma el sistema-mundo. Lograr este cometido exige construir los fundamentos de una comprensión mutua, como la actitud desde la que es posible tender extensiones confiables y reales en función de las cuales potenciar el reconocimiento que requiere el otro para percibirse aceptado.

En estos términos, educar para el ejercicio de la hospitalidad exige superar la negación y, en su lugar, motivar la validación del otro como una forma justificar la coexistencia responsable; proceso que invita a sustituir la interpelación y las contradicciones por actitudes que animen el pacto mutuo, en el que la voluntad de la partes alcancen a dialogar desde la apertura que define horizontes posibles y ubica como elemento común el derrumbe de las fronteras que históricamente han impedido la consolidación de la unidad plena, fraterna y sostenible.

Lo referido constituye una invitación a entender al otro y motivar sentimientos genuinos de reconocimiento recíproco, supone educar a la humanidad para tender puentes de compañerismo, de comunicación posible y simétrica, de coextensividad y de democratización de mecanismos informativos, que al ser apropiados por la sociedad global le permitan sustituir la reacción perniciosa que amenaza e intimida, por respuestas racionales y sentipensantes a partir de las cuales construir nuevos espacios de hospitalidad amplia; en los que todos los seres humanos se conviertan en veedores de ofrecerle al otro un lugar propio y digno, en el que prime el establecimiento de límites racionales que al mediar la actuación cívica le aporten estructura a la vida en comunidad.

Educar para la hospitalidad es entonces, revitalizar el sentido de la acogida fraterna que permita a quienes deciden abandonar su contexto de origen el ser recibidos con los brazos abiertos, como una experiencia que no solo reduzca el prejuicio, sino además que vehiculicen la consolidación de nuevos vínculos sociales que respondan a los criterios de un contrato social implícito que insta a la humanidad a hacer reconciliable lo irreconciliable, a potenciar el respeto por el otro, por sus particularidades; esto supone el fortalecimiento del lazo social que entretejido por la sensibilidad y el sentido de apertura desdibuje la inflexibilidad y toda resistencia, que al ser gestionadas racionalmente permitan reconstruir y construir lazos de afinidad, que potencien la sensación de pertenencia a una comunidad global, a una familia más amplia.

Desde la ética de la hospitalidad el acogimiento del extraño o del forastero supone una posibilidad para tratar el fenómeno de la movilidad humana, al configurar una relación dialéctica entre quienes dejan su espacio de origen y quienes se encuentran en posición de recibirles; quienes al alcanzar posibilidades de acercamiento libre de prejuicios pudieran construir la sociedad del futuro, en la que todos los seres humanos conscientes de su racionalidad y de su sensibilidad hacia el otro logren desplegar actos de confianza que atenuen la sensación de inseguridad y, en consecuencia, eleven la percepción de la vulnerabilidad a la que se encuentra sometido el extranjero y, frente a la cual es necesario tender puentes de solidaridad crítica que aporte a la unidad plena.

Este proceder virtuoso que se espera de la humanidad a nivel global, involucra la invitación a un nuevo accionar voluntario que junto a la posibilidad de concertar encuentros libres de prejuicios, permitan transformar contextos conflictivos en espacios para la tolerancia; en el que las diferencias ideológicas y las cosmovisiones particulares no se antepongan a la coexistencia, sino que se conviertan en justificativos que derivados del diálogo sensible reivindique los cometidos de la negociación, a decir: la definición de acuerdos, pautas de vida en común y posibles horizontes enriquecidos por los elementos culturales e identitarios que inviten a las generaciones futuras a interactuar con lo desconocido.

¿Qué implica la reconciliación?

La vida en la sociedad global enfrenta como desafío el acercamiento a espacios comunes, en los que la humanidad alcance a definir cómo y de qué manera reforzar la necesidad compartida de trascender hacia la consolidación de la

convivialidad digna y respetuosa. Esta aspiración universal procura reducir las distancias entre quienes se han visto involucrados en conflictos de diversa índole, a quienes instar en la tarea común de precisar puntos de encuentro entre posiciones divergentes, en un intento por formular y reformular posibles soluciones que no solo aglutinen intereses y preferencias, sino el examen crítico de las motivaciones del conflicto a las cuales enfrentar desde la búsqueda compartida de la denominada reconciliación entre posiciones contrapuestas (Jares, 2004).

Por ende, la reconciliación constituye uno de los componentes fundamentales de los procesos de paz, en cuyo contenido se estima la resignificación de las relaciones entre sujetos incursos en conflictos que ya han sido superados. Para los estudios del encuentro humano fraterno, la reconciliación supone un estado de acuerdo mutuo que moviliza la voluntad de la humanidad en torno a la aceptación consciente de la responsabilidad personal o colectiva derivada de ofensas, vejaciones o actuaciones irracionales causantes de daños en terceros.

Enfrentar este desafío exige el cultivo de una nueva racionalidad ciudadana que junto a propiciar el entendimiento entre pueblos y culturas, propicie la configuración de la conciencia planetaria, desde la cual construir contextos inclusivos que reiteren la necesidad de practicar la aceptación libre de condicionamientos y prejuicios; en cuyo sentido operativo se estime la creación de la arquitectura de la denominada convivencia sostenible (Morales, 2026), como el proceso esperanzador que invita a redimensionar el sentido de la corresponsabilidad que allane el camino hacia el respeto entretejido por la reciprocidad.

Entonces, puede entenderse la reconciliación como el resultado de asumir la praxis de la tolerancia, que no solo pone el acento en el intercambio de disculpas y en la mediación del perdón que propicia el acercamiento entre sujetos distanciados por el odio, el rencor y el trauma que transmitido de generación en generación ha ocasionado actuaciones al margen del encuentro digno. Reconciliarse puede entenderse también como una actitud de aceptación que alcanza su manifestación plena en el manejo de las pases entre pertenencias, entre culturas, entre pueblos.

Visto lo anterior, la reconciliación involucra unir esfuerzos en torno a la curación recíproca de las heridas, en un intento por reconstruir relaciones que redunden en el fortalecimiento de la convivencia común; aspiración universal a la que solo es posible llegar mediante la consolidación de experiencias de acercamiento que junto a la negociación genere las condiciones para habitar el mundo (Savater, 2020). En correspondencia Bilbao (1999), indica que este acercamiento abierto y flexible entre seres humanos distanciados por la enemistad, requiere del compromiso en torno a la construcción de una vida compartida, en la que en principio, se inicie con la determinación de la verdad, es decir, la deducción de lo que se pasó realmente proceso que reitera la necesidad de revelarle a los actores desde la disposición del sentido crítico las implicaciones, las responsabilidades y el requerimiento recíproco de dejar atrás lo sucedido.

Por su parte Mendiola y Aramayo (2018), afirma que la reconciliación se trata de acercar a sujetos en conflicto a los criterios de la justicia tanto retributiva como restaurativa, como dimensiones que invitan a combatir la barbarie cometida, pero además, procura que ninguna actuación irracional e irresponsable quede impune. Se trata entonces, de impulsar acciones que inviten a las partes a la reparación, es decir, a tratar de resarcir en razón de justicia las ofensas y los daños.

Entender la reparación como parte de reconciliación también involucra la compensación que busca reparar de modo justo lo ocurrido, lo sufrido, el dolor causado, así como el malestar padecido. Cumplir con este requerimiento

sugiere desarrollar experiencias personales y colectivas en las que la humanidad descubra la importancia de gestionar el perdón desde el cual avanzar hacia a la transformación de actuaciones hostiles, de discriminación y exclusión en posibilidades reales asociadas con la no-violencia, entre las que se encuentran el trato respetuoso de la diversidad, el acercamiento honesto y la reafirmación del reconocimiento de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento social, cultural e ideológico.

Este énfasis en el perdón es visto por Morales (2025), como la salida a nuevos procesos asociados con la sanidad real en sus dimensiones moral, espiritual y emocional, de las cuales a su vez se desprende el cierre de experiencias traumáticas que le garanticen tanto a las generaciones presentes como futuras formas de vida ajenas a la violencia; en las que a su vez exista un distanciamiento significativo y determinante de la hostilidad así como de los abusos, hasta lograr que la cohesión humana y el tejido social sean reconstruidos.

Según propone Körner (1977), la reconciliación involucra aspectos importantes para la vida en la sociedad global, que van desde el cultivo del diálogo personal e interpersonal hasta el desarrollo del compromiso real de unificar esfuerzos en torno a la praxis del trato justo que reitere la búsqueda de la verdad, la determinación del camino hacia la reparación de los daños así como al descubrimiento y a la determinación de acuerdos en torno a cómo responder a las huellas dejadas por la violencia; esto supone el fortalecimiento de convicciones cívicas que junto a permitir la construcción de lazos de confianza, también redunden en la concreción del estado dinámico de seguridad mutua.

Desde la perspectiva de Bilbao (1999), esta sensación de seguridad se entiende como el resultado de la construcción de condiciones de confianza cívica, que junto a la reciprocidad democrática den paso a la consolidación de la coexistencia plena; en la que pueblos y culturas alcancen a sustituir las diferencias por el entendimiento, los conflictos por el acuerdo y la negociación, las discrepancias ideológicas por la ampliación de la visión sobre el mundo del otro, en un intento por elevar las posibilidades del compartir y habitar contextos así como de enfrentar realidades desde los mínimos de acercamiento que procuran hilvanar los fundamentos del futuro no solo juntos sino sostenible.

Esta aspiración universal sugiere la creación de acciones institucionales que articulen esfuerzos sociales e institucionales, en torno a cometidos que abarquen el reconocimiento de la diversidad, los pluralismos y multiculturalismos; entre los cuales establecer diálogos inclusivos que ayuden a superar las diferencias y, en consecuencia establecer los parámetros de una coexistencia pacífica capaz de derribar fronteras y prejuicios para erigir la bandera del encuentro fecundo en el que las diferencias se celebren, permitiendo mayores niveles de estabilidad funcional.

Por su parte Galtung (2009), afirma que la reconciliación no solo supone el camino hacia la reanudación de los lazos del encuentro, que involucra fundamentalmente la posibilidad de hacer las paces, pero también la oportunidad para canalizar nuevos esquemas de acercamiento que mediados por la sensibilidad y el sentido de apertura, le permitan a sujetos distanciados por el conflicto irracional hacer de sus diferencias el compromiso que involucre, entre otros cometidos, la resolución de demandas comunes, el abordaje compartido de los agravios, la erradicación de las rivalidades mediante acuerdos que reivindiquen los propósitos de una paz sustentada en el sentimiento de unidad fraterna.

La paz duradera en el marco del ODS 16

La paz en el marco de la sostenibilidad supone un cambio significativo de paradigma desde el cual concebir la armonía y el encuentro amistoso que debe primar en el contexto social. Esta forma operativa de comprender a la paz tiene como fundamento la formación de un ciudadano comprometido con el cambio, al cual enfrentar desde la disposición para adaptarse a las realidades que se van transformando de manera recurrente; construir el mundo posible como parte de los cometidos del ODS 16, involucra la articulación de la confianza mutua, la sensación de seguridad plena y el reconocimiento de los derechos fundamentales que le asisten a todo ciudadano en tanto su pertenencia al género humano.

En estos términos conceptualizar la paz sostenible debe comenzar por entender a este valor universal como parte del sustrato sobre el que se cimenta el desarrollo digno de la humanidad; aspiración universal que compromete el quehacer institucional en torno al valor tanto del resguardo de la integridad moral de todo sujeto, como la mantenimiento de las condiciones de justicia social inclusiva que le permitan a la humanidad elevar el nivel de vida, así como trascender hacia esquemas de coexistencia en los prime el desempeño autónomo y el ejercicio pleno de las libertades individuales.

Consolidar estos cometidos universalmente reconocidos por agendas y tratados internacionales, ubican a la paz como el recurso en función del cual construir la sociedad cívica y civilizada, en la que todos los seres humanos sin importar su pertenencia, alcancen a actuar responsablemente; desde la perspectiva de Körner (1977), este proceder supone la potenciación de la dimensión ética que le aporte a la ciudadanía del instrumental estratégico para llevar adelante con éxito procesos de negociación frente a los conflictos presentes y emergentes. Esta actitud abierta al diálogo fecundo también supone el avocamiento proactivo a la gestión de los enfrentamientos bélicos, como requerimiento *sine qua non* para fortalecer los fundamentos de una vida duradera en armonía plena.

Lo referido asume a la vida en paz como una alternativa para consolidar la trascendencia digna de la humanidad, objetivo al cual es posible acceder mediante la articulación de esfuerzos institucionales y sociales asociados con la edificación del entendimiento racional que no solo evite de manera preventiva daños irreversibles entre pueblos confrontados históricamente; sino que aporte a la reconstrucción de lazos de amistad, de trato digno y de acogida fraterna como valores desde los cuales unir a la humanidad en torno a un fin: vivir, convivir y aprender a coexistir con el otro en tanto su común pertenencia al género humano (Morín, 2015).

En palabras de Savater (2020), la paz verdadera es aquella que se construye desde el acuerdo que no solo reúne posiciones sino que funge como el eslabón de una coexistencia respetuosa, en la que todos los seres humanos asumiéndose ciudadanos del mundo dejan a un lado los elementos diferenciales para enrumbarse en la experiencia de vivir, habitar, convivir e interactuar en condiciones justas; esto como parte de un proceso revolucionario procura fundamentalmente volver la mirada hacia el resguardo y protección de los más vulnerables, a quienes ofrecerle la posibilidad de imaginar el mundo posible, justo e inclusivo (Truyol y Serra, 1998).

Frente a estas aspiraciones articular el disenso y el consenso se entiende como el punto de partida para pensar alternativas viables, en las que se estimen visiones e intereses compartidos que le permitan a la humanidad ir más allá de los extremos; en un intento por edificar puentes auténticos de interacción que junto a potenciar la capacidad empática, diversifiquen las posibilidades para superar los antagonismos, los fanatismos y las posturas fundamentalistas que históricamente han distanciado a pueblos, a culturas.

Actuar en esta dirección se entiende como la articulación de esfuerzos institucionales y sociales en torno a la apropiación del diálogo pacífico, como el recurso en función del cual alcanzar dos cometidos fundamentales para la superación de la violencia generalizada por la que atraviesa la sociedad global, a decir: el entendimiento mutuo y la comprensión profunda del mundo que le permita a la humanidad definir horizontes en los que prime la coexistencia armónica. En correspondencia Delors (1996), esta sociedad mediada atravesada por la búsqueda común de la paz exige no solo cultivar el aprender a vivir juntos, sino consolidar lazos de interdependencia que favorezcan la gestión oportuna de los retos del futuro.

Entonces, este énfasis en la construcción del mundo posible precisa en la hospitalidad la fuerza no solo revitaliza dora de lazos conscientes de coexistencia humana, sino la restauración de vínculos rotos por la irracionalidad; a los cuales se les adjudica la responsabilidad de la no recuperación del tejido social global y, a los cuales solo es posible enfrentar desde la proactividad que unida a la capacidad de juicio avivan la esperanza de transitar hacia el vivir pleno y digno.

En estos términos, educar para la hospitalidad también guarda relación con la tarea compartida de enriquecer relaciones con los demás, con el extranjero y con quienes no comparten la misma visión del mundo; a quienes ofrecerle la oportunidad para involucrarse en el desafío de construir salidas inteligentes que inviten a la unificación de esfuerzos creativos desde los cuales idear enfoques novedosos de resolución de conflictos que reiteren el futuro mejor, en el que prime la libertad y la justicia social inclusiva.

Este compromiso con la construcción del mundo posible involucra la transformación cualitativa de las realidades actuales, como la experiencia que invita al cumplimiento de deberes no solo enmarcados en la dimensión jurídica, sino de imperativos categóricos que por estar contenidos en la moral universal instan al fortalecimiento de los mínimo vitales que reivindiquen la igualdad de oportunidades como la salida viable desde la que es posible no hipotecar el futuro y sí, en cambio, corregir desde la conciencia crítica-planetaria tanto los errores como los desatinos que la humanidad ha reproducido a lo largo de su existencia.

Según lo pauta la Agenda 2030 la acogida del otro como un proceso sensible y abiertamente comprometido con la coexistencia, estima como parte de sus cometidos la articulación de esfuerzos humanos en torno a hilvanar redes de cooperación que paulatinamente den paso a la consolidación del mundo compartido; en el que el compromiso de todos gire en torno a la cultivo de la interdependencia que mitiguen las tensiones intrínsecas que pudieran transgredir la integridad moral de los más vulnerables.

En tal sentido, la paz sostenible se precisa como la conjugación de iniciativas individuales y colectivas potenciadoras del cambio, transformación y recuperación del tejido social, que no solo enriquece la sensación de seguridad y confianza mutua, sino que incluye desde la responsabilidad de impulsar el desarrollo humano pleno del otro; al cual solo es posible acceder mediante el cumplimiento de cometidos fundamentales tales como: el fortalecimiento de la participación justa y equitativa, la consolidación de instituciones comprometidas con la inclusión, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica (Alegría y Órdenes, 2017; Barragán *et al*, 2020).

Según Delors (1996), compartir el mundo desde la hospitalidad exige de la humanidad la disposición para articular voluntades en torno al cohabitar realidades complejas, lo cual sugiere convertirse en militante de la paz y la armonía que permita actuar oportunamente en la denominada aldea global; garantizándole al otro mayores

posibilidades de comprensión que hagan de la convivencia un proceso fluido, acogedor y libre tanto de exclusiones como desigualdades.

Lograr este nivel de entendimiento humano estima como imperativo categórico la promoción del civismo activo así como de actuaciones ciudadanas que abran el camino hacia el descubrimiento de la importancia de vivir juntos, de compartir el sistema-mundo y de consolidar espacios en los que prime la integración sensible; habitar la denominada aldea global en función de estos requerimientos requiere al menos del cumplimiento de dos cometidos fundamentales, a decir: en primer lugar, comprender las posiciones antagónicas desde el juicio moralmente crítico y, en segundo lugar, enriquecer a través del quehacer democrático la convivialidad consciente y activa que derive en posibilidades reales de complementariedad e interdependencia.

Trascender en esta dirección implica según reitera el ODS 16 cifrar las esperanzas en la construcción de instituciones comprometidas con la transformación sinérgica de la sociedad, cometido que implica educar al ciudadano para que asuma la tarea de sustituir la violencia, el conflicto y el hostigamiento por el diálogo asertivo e incluyente; instrumento desde el cual garantizarle a la humanidad diversas posibilidades para habitar el sistema-mundo en condiciones simétricas, en cuyo contenido se estima el trato igualitario entre pertenencias diversas, el respeto mutuo como eslabón de la recuperación del tejido social y la instauración de mecanismos alternativos desde los que se concreten aspiraciones pacifistas.

Este acercamiento a la paz sostenible supone el reconocimiento del otro, de sus pertenencias y cosmovisiones, así como de sus posiciones siempre y cuando estas no transgredan principios asociados con integridad moral, aspiración universal que exige como requerimiento *sine qua non* el proceder transparente del aparato institucional en lo referente a la inclusión real y efectiva, redimensionamiento de la participación social y la cooperación que integre intereses comunes, hasta lograr el desarrollo de convicciones planetarias sólidas que le insten al ciudadano a la interacción profunda, como el antídoto para combatir la discriminación y el prejuicio.

En estos términos, la preocupación por el mundo posible, pacífico y entretejido por la armonía entre los pueblos significa reiterar la importancia de construir comunidad desde la participación que rehabilita nexos históricamente rotos y motiva el acercamiento que estrecha la oportunidad del reencuentro; como proyecto común que insta a pensar más en el nosotros, en la vida compartida que procura reivindicar la idea de unidad fraterna como imperativo categórico desde el que es posible incursionar en experiencias favorables para coexistencia, a decir la comunicación estrecha entre pluralismos que potencien la apertura hacia resignificación de la vocación social de habitar sin condicionamientos prejuicios.

Discusión

Convivir en un sistema-mundo que complejo por la multiplicidad de relaciones que lo entretejen, exige con mayor vehemencia la disposición no solo para realizar ajustes actitudinales constantes, sino para ampliar la posibilidad para aprender del otro, de sus formas de vida, de sus prácticas y cosmovisiones (Martínez, 1989); a las cuales asumir como punto de partida para edificar el clima de inclusión, acogida sensible y calidez que le permita habitar a cualquier ser humano cualquier contexto sin prejuicios, sin condicionamientos heredados.

En palabras de Delors (1996), educar al ciudadano para el ejercicio del acogimiento que ofrece refugio al extranjero, al forastero e inmigrante tiene como trasfondo la intención no solo de construir el mundo mejor, sino de formar en las generaciones futuras el espíritu sensible y abierto a hilvanar los cimientos de una nueva sociedad global en la que todos los seres humanos alcancen a participar de manera entusiasta; asumiendo que el punto de partida para estrechar lazos de hermandad inicia con el compromiso firme de desarticular las posiciones que excluyen y discriminan a quienes no comparten la misma cosmovisión sobre el mundo (Sandoval, 2023).

Este énfasis en el uso del diálogo como mecanismo mediador de nuevas relaciones sociales con enfoque amplio, alberga propósitos fundamentales para la convivencia humana digna, entre los que se mencionan definir la continuidad de la interacción profunda y del debate permanente, como recursos en función de los cuales despertar la conciencia planetaria (Aramayo, 2018), que oriente el proceder actitudinal hacia fines responsables que reivindiquen objetivos sociales asociados con la vida compartida, en comunidad y desde el cuestionamiento que de manera recurrente aporte salidas a la necesidad global de hospitalidad.

Lo referido deja ver a la coexistencia como un recurso al servicio de la construcción del futuro posible (Morales, 2024a), como un imperativo que invita a reformular posiciones, actitudes y comportamientos en cuyo contenido se encuentre como fin común el resguardo de la vulnerabilidad del otro (Savater, 2000); a quien acoger desde el sentido de apertura que mejora la comprensión del mundo, de realidades y modos de vida procurando como enfoque orientar la vida hacia la aceptación de la pluridiversidad que permea a la humanidad, a la cual gestionar desde la racionalidad como una categoría que determina al menos la consolidación de dos cometidos importantes para la trascendencia humana, a decir: la validación del otro en su supra-complejidad y la definición de horizontes de coincidencia que redunden en la coexistencia armónica (Bilbao, 1999; Kant, 2003).

Trascender en esta dirección supone en su sentido operativo imaginar un mundo libre de injusticias, de exclusión, xenofobia y discriminación (Markus, 2021), en el que la solidaridad sea el fundamento de una coexistencia libre de contradicciones y, en consecuencia, enfocado en hilvanar la vida dignamente plena. Este sentimiento de acogimiento se entiende como un acto voluntario que articula la generosidad y el trato bondadoso entre quienes no comparten un origen común; este quehacer filantrópico se precisa a su vez como parte del civismo activo que da paso a la construcción de relaciones entre forasteros, a quienes instar no solo a transmitir seguridad hacia quien lo acoge, sino a adherirse a pautas de vida que dan cuenta de orden establecido, que se abre para otorgarle posibilidades de inclusión real y efectiva.

En estos términos la referencia a la hospitalidad se precisa como la conjugación del razonamiento y la empatía, del quehacer virtuoso y el altruismo como valores que, en su sentido operativo permiten consolidar concesiones implícitas o explícitas que portan como intencionalidad hacer del extranjero un miembro más del contexto que lo acoge (Truyol y Serra, 1995). Desde esta perspectiva, albergar a quien se encuentra en situación de forastero sugiere superar la negación y, en lugar desplegar el deber moral de reconocer los derechos y garantías que le asisten al otro en tanto su común pertenencia al género humano (Morín, 2011).

Lo referido obliga a destacar la relación existente entre derechos humanos y hospitalidad, pues ambos reiteran como elemento medular el acceso de todo individuo a condiciones de refugio y demás compromisos que materializados de manera voluntaria le permitan a quien abandona su contexto de origen, aventurarse en la tarea de buscar no solo

mejores oportunidad de vida, sino el reconocimiento de su humanidad por encima de cualquier condicionamiento pernicioso. Practicar la hospitalidad dentro de estos parámetros sugiere erradicar los riesgos y peligros que pudieran atentar contra la integridad moral y el bienestar del otro, a quien ofrecerle acogida cálida así como la oportunidad para gozar de los mismos privilegios y “disfrutar de los mismos recursos en común con los otros” (Benhabib, 2004, p. 33).

Estas actitudes propias de un nuevo altruismo involucran la superación del individualismo y la potenciación del sentido de comunidad, principios que no solo aseguran la supervivencia propia sino la del otro; evitando de este modo cualquier amenaza que pudiera vulnerar el derecho humano a proceder en libertad y dentro del marco de la seguridad que ofrece la condición de refugiado. Lo propuesto ubica a la hospitalidad como un valor vital para la configuración del clima de confianza en el que la interdependencia y el entrecruzamiento de rasgos comunes en la dimensión histórica, ideológica y cultural se erigen como una fuerza en función de la cual justificar la posibilidad de tender puentes de acercamiento (Villacañas, 2013).

Educar para lograr tales cometidos exige involucrar dentro de los programas curriculares el desarrollo de la conciencia planetaria que junto a la ética ciudadana conminen a la humanidad hacia nuevos esquemas de asociación, de inclusión e integración que aporten a la construcción del clima de convivencia positiva, en la que todos los seres humanos alcancen más allá de sus propios intereses individualistas y egoístas, el lograr aventurarse en la “búsqueda de pacífica de medios de vida en el territorio de otros” (Benhabib, 2004, p. 38).

Es preciso indicar que educar para el ejercicio de la hospitalidad supone consolidar la sociedad global enmarcada dentro de los parámetros de la justicia social inclusiva, como la aspiración universal que insta a la humanidad a deponer los intereses personales en razón de satisfacer desde la reciprocidad los requerimientos del otro, del extranjero; a quien asumir desde la obligación moral de ofrecerle un mundo más equitativo y mediado por el bien común, pero también articulado tanto por la convergencia como por la definición de puntos de coincidencia que hagan posible el diálogo plural de cosmovisiones y pertenencias.

Esta disposición para dialogar con el otro se precisa como un componente fundamental de los cometidos de la paz, que no solo reitera la necesidad de consolidar el sentido de apertura hacia otras posiciones, discursos y pluralismos; actitud a la que se entiende no solo como parte del civismo activo y responsable, sino como un modo de garantizar que el diverso por sus origen y pertenencia se perciba sensiblemente acogido. Este propósito ampliamente compartido por el ODS 16 entraña fundamentalmente la búsqueda de la unidad plural, como el compromiso universal que requiere del pensamiento crítico y de la reflexividad como mecanismos a través de los cuales redimensionar el reconocimiento humano sin reservas.

Lo referido desde los estudios de la paz sostenible se entiende como el resultado de la articulación de habilidades asociadas con el conocer para habitar el planeta, entre las que se precisan el compromiso para interpretar otras culturas e identidades, procurando identificar posibilidades de encuentro y reconciliación que justifiquen el compartir el sistema-mundo. A esto se agrega la comprensión profunda como el proceso que invita a la humanidad a zambullirse en elementos históricos, sociales, culturales e ideológicos con la finalidad de tender puentes de acercamiento empático; y, finalmente, la práctica de la aceptación activa que estima las diferencias como punto de partida para construir lazos futuros, pero también para fortalecer los existentes y erradicar lo que no suma a la hospitalidad (Villegas, 2014).

En tal sentido, habitar el mundo desde la paz que conjuga la reconciliación con la hospitalidad exige resignificar la coexistencia desde la combinación de la racionalidad y la condición sentipensante, así como de la sensibilidad y la conciencia crítica que invita a cuestionar las diferencias en un intento por definir nuevas categorías que logren mapear las coordenadas de una reciprocidad renovada, capaz de erradicar las resistencias y motivar el verdadero sentido de comunidad; al cual superponer como el bien irrenunciable del que depende la consolidación del desarrollo pleno de la supra-complejidad humana (Bárcena y Mélich, 2000).

Orientar el proceder actitudinal en esta dirección requiere de la humanidad y, de la sociedad en general el establecimiento de pautas de coexistencia y de criterios éticos que favorezcan la incorporación, integración y participación del otro sin alteraciones que pudieran redundar en la suspensión del encuentro, de la acogida, de la recepción. Accionar de este modo no solo se precisa como una respuesta cívica derivada de la educación para la vida (Camps, 2019), sino como el resultado de un estado de conciencia capaz de crear una mirada afable, inclinada hacia la aceptación y ocupada de garantizar el mayor grado de felicidad para el extranjero.

Habitar el mundo en el marco de este nuevo esquema mediado por la hospitalidad implica también un acto ético y político, que invita a la ciudadanía a debatir constantemente sobre los problemas globales comunes, en los cuales precisar modos civilizados de actuar en cualquier contexto. Esto supone reducir las fronteras que distancian a unos de otros y, en su lugar adoptar el sentido de apertura que refuerce los vínculos humanos dando paso a la participación de los multiculturalismos y de las ciudadanías postnacionales.

Es importante destacar, que la educación para la hospitalidad tiene su fundamento operativo en la construcción no solo del futuro posible sino probable, en el que la desconfianza y la incertidumbre se desdibujan dando paso a negociaciones recurrentes sobre lo que más conviene a todos (Abellán, 1996). Estos cometidos un tanto ambiciosos tienen su asidero en el accionar voluntario que mediado por la moral universal hagan posible el diálogo de la humanidad con lo desconocido, hasta alcanzar que el resguardo de las vulnerabilidades se erija como el eje orientador del proceder actitudinal consciente, que ratifica la superación de las fuerzas antagónicas así como a trascendencia a la coexistencia fundada en el reconocimiento pleno del otro.

Desde la postura de Savater (2000), practicar la hospitalidad supone ser capaz de abrirse a la pluridiversidad de cosmovisiones que coexisten en el sistema-mundo, con las cuales dialogar desde el sentido crítico que permita rescatar las verdades universales como creaciones a partir de las cuales hilvanar puentes de acercamiento sensible que trascienda la uniformidad, y precise la búsqueda de las raíces comunes que se comparten con otras culturas, con otros pueblos; a quienes estimar desde la necesidad de “reivindicar lo propio en el sentido de lo único...buscar lo común con los otros” (p. 19).

Habitar el mundo desde estos requerimientos sugiere de la ciudadanía la apropiación de una renovada capacidad para razonar sobre los problemas derivados de la movilidad humana, a partir de los cuales motivar la gestión del presente y del futuro; para lo cual se considera imprescindible renunciar a las posiciones egoístas como el núcleo vital de un nuevo esquema de unidad fraterna que reiteren el compromiso recíproco con la convivencia humana plena. Esto sugiere la adherencia común a convicciones planetarias que permitan más que imaginar posibilidades de encuentro, tender puentes que mediados por la comprensión profunda propicien el denominado futuro compartido, más cálido, más acogedor y fundamentado sobre la sostenibilidad (Diez, 2024).

Lo referido constituye una invitación a la construcción de al menos dos horizontes asociados con el vivir en armonía sostenible, a decir: por un lado, la construcción y recuperación de la confianza mutua que revitalice tanto oportunidades como posibilidades de coexistencia humana plena y, por el otro, el fortalecimiento de los lazos de credibilidad entre quienes históricamente se han enfrentado en la defensa de sus propios intereses. Trascender en esta dirección sugiere volver la mirada hacia la sustitución de la venganza por el perdón, el sufrimiento por el consuelo recíproco y las relaciones que agudizan el dolor por actitudes empáticas que reiteren los cometidos de la denominada convivencia justa, tolerante y solidaria.

En estos términos, construir el mundo pacífico supone uno desafío que insta a la consolidación de hábitats en los que tome sentido el establecimiento de acuerdos sucesivos sobre la convivialidad, en cuyo contenido se privilegie el intercambio permanente sobre los asuntos de todos, sobre las inquietudes e intereses tanto individuales como compartidos, en el que tome especial importancia el juicio ético y la disposición moral para estrechar relaciones con otros, como una obligación universal con la sociedad, así como con el “afrontar nuestra vida en común con los otros” (Savater, 2000, p. 22). En correspondencia Bárcena y Mélich (2000), proponen que el habitar juntos además de un acto que dignifica responde a un proceso ético que invita al descubrimiento de posibilidades que justifiquen el compartir el sistema-mundo desde el compromiso ético del que deviene el respeto a la autonomía.

Desde la perspectiva de Fusaro (2022), convivir en un mundo amenazado por el individualismo y las actitudes egoístas exige anteponer la acogida solidaria como el principio desde el cual consolidar contextos funcionales, en los que la ciudadanía alcance a elogiar las diferencias como fundamento del respeto a los pluralismos; requerimiento universal que sugiere pensar y crear desde la corresponsabilidad horizontes en los que disenter no sea penalizado y sí, en cambio, se asuma como una posibilidad para hilvanar el sistema-mundo en el que todas las cosmovisiones hallen cabida.

Este nuevo esquema de coexistencia funcional se entiende en su contenido como el centro de la dignificación humana sostenible, aspiración que procura reivindicar el desarrollo humano pleno, el ejercicio autónomo de iniciativas e intereses de los que depende la materialización de los derechos fundamentales que asisten a todos en tanto su pertenencia al género humano. Desde los cometidos de la cultura de paz, la coexistencia humana bajo estas condiciones exige el concierto del optimismo y la conciencia planetaria (Morín, 2011), como requerimientos en función de los cuales superar las vulnerabilidades, pero también avanzar hacia el sistema-mundo posible (Gallie, 2014), en el que todos alcancen a estrechar lazos de interacción en cuyo fin se estime el diálogo que edifica sociedades justas, equitativas y comprometidas con la edificación de la comunidad humana (Bauman, 2006).

Convivir en razón de estos principios implica de la ciudadanía el redimensionamiento de la adherencia a una nueva visión de ciudadanía (Savater, 2020), en la que pensar lo colectivo y para el colectivo se erijan como actitudes virtuosas que sustenten la relación con otros; aspiración universal que sugiere la articulación del intercambio de posiciones, la escucha de las inquietudes y exigencias del otro hasta ser capaz de entenderle, pero también en razón de definir el camino de la inclusión, del reconocimiento pleno y de la validación que configura el clima de hospitalidad cálida (Kant, 2010).

Lo propuesto deja ver una de las aristas asumidas por el ODS 16 en cuyo contenido se estima la construcción sociedades con tendencia al diálogo, al acuerdo y la negociación, elementos a los que se precisa como alternativas

en función de las cuales sostener la idea de ciudadanía global, en la que tanto la interacción entre la diversidad y los pluralismos se asuma como la fuerza catalizadora de cambios trascendentales en la convivencia humana; promover esta forma de proceder en el sistema-mundo sugiere el reconocimiento de los derechos humanos que le asisten al otro, como una manera de reivindicar los principios de la justicia social inclusiva, entre los que se mencionan: respeto por la dignidad del otro, trato igualitario y abierto a la integración que busca crear en el otro la sensación de seguridad y confianza que se requieren para coexistir.

Frente a este desafío la hospitalidad emerge como proceso potenciador del mundo posible (Morales, 2024b), contexto que permeado por el dinamismo y la diversidad invita al reconocimiento del otro desde el vínculo familiar que ofrece refugio así como la oportunidad para consolidar la sensación real de pertenencia a nuevas realidades, con las que se pudiera o no coincidir desde las dimensiones ideológica, social, cultural, histórica e identitaria. Estos cometidos asociados con el habitar juntos por encima de las realidades particulares, tiene como finalidad abrir horizontes para construir la sociedad mundial en la que alcancen a la dialogar los pueblos, en un intento por ampliar y enriquecer el conocimiento de lo humano así como el cultivo de una cosmovisión más amplia.

Comprender el sistema-mundo en estos términos se entiende como el resultado de la conciencia global, cualidad humana de la que depende fundamentalmente la edificación de la comunidad abierta, sensible, cálida y acogedora en la que prima la justicia social, el trato equitativo así el compromiso con el pensar la convivencia desde la posición del otro; hasta lograr que se redimensione el sentido de corresponsabilidad del que se deriva la potenciación de habilidades importantes para entretener el futuro compartido, a decir: la empatía, el altruismo, la cooperación (Bauman, 2006).

Desde los cometidos de la paz sostenible estos valores comportan una alternativa viable para tender lazos de unidad fraterna, en los que todo ciudadano se asuma comprometido con la transformación de realidades conflictivas en contextos para la vida plena e interconectada. Esta referencia implícita a los propósitos de la reconciliación humana como la aspiración universal, deja ver la importancia de cultivar la conciencia crítica (Lederach, 2008), que invita a sustituir fronteras por puentes de acercamiento intercultural y multicultural que ayuden a fortalecer los cimientos de un sistema-mundo cohesionado por tanto por la interdependencia, como por la complementariedad (Mendiola y Aramayo, 2018).

Lo planteado se entiende como condición *sine que non* para estrechar la vida compartida en la denominada aldea global, en la que los seres humanos con pertenencias diversas y con cosmovisiones en modo alguno semejantes alcancen a tender puentes de encuentro que aporten directa e indirectamente a la construcción de soluciones a los problemas comunes. Lograr esta unidad plena sobre la sustenta la hospitalidad requiere disponer la voluntad hacia la edificación de itinerarios que piensen en la inclusión e integración del otro, en la validación de las idiosincrasias y las formas culturales de las que depende el cohabitar genuino (Delors, 1996).

Esos cometidos como desafíos universales, exigen la promoción de mecanismos reales de participación que inviten al ciudadano a unir esfuerzos en torno a protección de los más vulnerables, a quienes garantizarle desde el enfoque del desarrollo humano sostenibles posibilidades para ejercer su agencia mediante el diálogo fecundo; instrumento que se concibe como la oportunidad para consolidar el estado dinámico de entendimiento que no solo conduce a la negociación, sino que abre el abanico de posibilidades para crear alianzas que reivindiquen la recuperación del tejido

social (Battistessa, 2018), pero también el compromiso ético de habitar el mundo juntos, de compartir la existencia y de proteger de manera irrenunciable la integridad moral del otro, del extranjero (Bárcena y Mélich, 2000).

Conclusiones

Edificar el mundo posible se estima como una premisa ampliamente aceptada y promovida por las agendas globales en materia política y educativa, tiene su consolidación real el cultivo de la hospitalidad que acoge las pertenencias, las transforma en puntos de encuentro y dialoga con sus referentes en un intento por entretejer puentes de acercamiento a través de los cuales lograr el tránsito hacia la inclusión social efectiva. Este cometido sugiere de la humanidad el redimensionamiento de su capacidad para aceptar al otro, para comprenderlo en sentido amplio y para profundizar en su propia visión del mundo, hasta lograr que se autoperciba reconocido y aceptado, validado y acogido sin condicionamientos ajenos a la racionalidad, así como tanto al trato empático como altruista.

En estos términos, la hospitalidad y educar para lograr sus cometidos se estiman como fines asociados con el reconocimiento del derecho a vivir y a convivir en condiciones dignas e inclusivas, se estima una posibilidad esperanzadora para la humanidad en lo que a resguardo y protección a su integridad refiere, se trata de la articulación de una serie de actitudes de apertura y flexibilidad que procuran, entre otros cometidos, construir la denominada conciencia hospitalaria; a la que se entiende como una elevación de la sensibilidad humana, que invita a pensar el mundo desde el otro en un intento civilizado por practicar la fraternidad que refuerza los vínculos positivos y, en consecuencia, redimensiona la voluntad de coexistir en armonía sustentable.

Lo referido ubica a la educación para la hospitalidad como el proceso en el que se articula la búsqueda de la seguridad, la confianza y la tolerancia activa, como valores universales que en su sentido operativo pretenden tender puentes de acercamiento sensible entre quienes han estado distanciados por el prejuicio heredado. En tal sentido, habitar el mundo como un desafío mundial constituye una invitación al ejercicio de la solidaridad que invita a reducir la distancia con el extraño, con su diversidad y con las particularidades contenidas en tanto en su cosmovisión como en sus pluralismos, a los cuales tratar desde la oportunidad para replantear la coexistencia así como el pensar el futuro compartido.

Estos referentes igualmente compartidos por la cultura de paz representan la posibilidad para volver la mirada hacia la comprensión profunda, sensible y abierta que no solo procura estrechar lazos de unidad fraterna, sino habitar el sistema-mundo desde la armonía sostenible que invita a deponer las posiciones rígidas y egoístas por actitudes de encuentro que reivindiquen los fines de la reconciliación.

Educación para la hospitalidad también involucra esfuerzos encausados hacia la consolidación de una nueva arquitectura global que estime como sustento la paz sostenible y el acogimiento sensible, valores universalmente reconocidos a los que se estiman fundamentales para consolidar la tarea de superar los conflictos mundiales desde la racionalidad crítica; como la cualidad humana que permite pensar nuevos horizontes de convivencia armónica, saludable y funcional. Accionar en esta dirección se entiende además, como una alternativa para ir sobre la raíz de las controversias, sobre los problemas urgentes y las actuaciones que pudieran derivar en reacciones intolerantes que atenten contra la integridad moral y la dignidad humana.

De allí que se entienda al resguardo de la vida humana como una requerimiento *sine qua non* para garantizar su trascendencia plena, pero además, la consolidación de su integración en la denominada aldea global; como el

contexto en el que dialogan posiciones diversas y cosmovisiones múltiples que invitan a la superación de las diferencias y, en consecuencia, adoptar actitudes sensiblemente abiertas que dejen a un lado la hostilidad y asuman la aventura de reconocerse en el otro, condición desde la que es posible hallar horizontes de fraternidad y de unidad en la diversidad.

Lo referido constituye una invitación a vivir juntos desde el conocimiento profundo de los valores y principios que rigen otros modos de coexistencia, en los cuales a su vez se encuentran contenidas tanto la posibilidad de comprensión mutua como la búsqueda de coincidencias que permitan tender puentes de amistad y de trato fraterno que puedan ser transmitidos de generación en generación, a través del diálogo y el manejo de la confrontación de posiciones en un intento por consolidar acuerdos que le permitan a la humanidad en el futuro habitar en contextos comunes, en los que prime lo sentipensante y la disposición para asumirse anfitrión de quienes han decidido abandonar su lugar de origen por razones ideológicas, por los efectos de la disidencia, la discriminación y la persecución.

Estos referentes propios de la praxis de la hospitalidad se entienden como el resultado de la combinación del altruismo con la empatía, del acogimiento cálido y el ofrecimiento del abrigo al extranjero, como actitudes que motiven la sensación real de seguridad y confianza; como insumos a partir de los cuales redimensionar el establecimiento de vínculos genuinos e incondicionales, que abiertamente inspiren la necesidad de practicar la reciprocidad con el visitante, con el desconocido a partir de la mediación de interacciones profundas que conduzcan al descubrimiento y autodescubrimiento de los elementos comunes, de los rasgos identitarios compartidos y de los referentes históricos que pudieran justificar la construcción de esquemas de convivencia apegados a los criterios de la justicia social inclusiva.

Consolidar estos cometidos exige la creación de una nueva humanidad, cuya sensibilidad y sentido de apertura le permita acoger al extranjero, a quien ofrecerle las condiciones de confianza y seguridad que le ayuden a autoperibirse reconocidos, respetados y aceptados. Estos principios toman especial importancia en un mundo permeado por la movilización, en el que la condición de refugiado se erige como la constante que insta a la humanidad a acoger a quienes dejando su lugar de pertenencia, se aventuran para sortear persecuciones de índole político, social e ideológico; razón por la cual se hace perentoria la praxis de la hospitalidad, como una forma de enfrentar la hostilidad, la xenofobia y la discriminación, como fenómeno frente a los cuales actuar desde el encuentro que procura estrechar lazos de acogimiento y coincidencia hacia los demás.

Lo planteado sugiere de la sociedad global, la construcción de nuevos significados en torno al habitar el sistema-mundo, entre los que se mencionan el cultivo de amabilidad, la disposición para actuar como anfitrión, el compromiso para proteger y ofrecer refugio al forastero, el sentido de la caridad que une; pero sobre todo el resguardo de la integridad moral y la dignidad humana, como condiciones que en su vinculación con los derechos fundamentales que le asisten al extranjero, invitan a practicar el trato fraterno, pacífico y virtuoso que eleva la sensación tanto de seguridad como de confianza.

Crear estas condiciones asociadas con la paz que procura tanto el entendimiento como la búsqueda de la armonía entre quienes gozan de pertenencias y cosmovisiones diversas, se considera como la oportunidad de la que dispone la humanidad para reivindicar los cometidos del acogimiento fraterno, como una garantía de reciprocidad que

pretende, entre otros aspectos, redimensionar las condiciones de coexistencia que reitera fundamentalmente la necesidad de construir la visión compartida de la que deviene la superación de los prejuicios y la sustitución de las actitudes negativas heredadas por el sentido de apertura que estreche posiciones, allane el camino hacia el mundo posible y tienda puentes de unidad plena.

Trascender en esta dirección implica la promoción de juicios prácticos y críticos que le permitan a la humanidad actuar en razón de la justicia social inclusiva, como el antídoto en función el cual reducir la tentación generalizada de incurrir en actos intencionales de discriminación e intolerancia contra el extranjero; a quien ofrecerle tanto la ayuda como la aceptación que le permita al sujeto que decide deja su lugar de pertenencia con la esperanza no solo de alcanzar el cobijo que resguarde su integridad moral y la dignidad humana, como aspectos a los que los derechos fundamentales procuran reivindicar el trato adecuado hacia el otro, en tanto su pertenencia al género humano.

Es preciso indicar que las estas cualidades propias de la hospitalidad suponen una respuesta a la necesidad universal de ofrecerle a quienes atraviesan situaciones de persecución por disidencia, la posibilidad de habitar el mundo juntos desde la calidez que aporta la generosidad; valor universal que insta a la humanidad a ofrecerle auxilio a quienes lo requieren en momentos de penuria y, que por sus implicaciones multidimensionales determinan el vivir plenamente y desde el mutuo reconocimiento que abone el camino hacia un nuevo esquema de convivencia saludable, sana y sustentable.

En síntesis, construir el futuro posible desde la praxis de la hospitalidad sugiere cultivar en la humanidad actitudes de apertura y corresponsabilidad, en el compromiso recíproco así como la comprensión profunda, se potencien la configuración de un nuevo esquema de convivencia, en cuyo énfasis se estime prioritariamente la superación de las fronteras y la ruptura de las barreras históricas, sociales y culturales, en un intento por estrechar lazos de amistad que aseguren el vivir en paz, en armonía y desde la convicción de practicar la reconciliación. Este énfasis en el habitar el mundo junto al otro, al extranjero o forastero implica sustituir el sufrimiento, el dolor y el daño por actitudes ampliamente abiertas a la negociación, así como al compromiso de participar del sociedad global desde una visión planetaria que procura, entre otros cometidos, crear condiciones de cobijo, confianza y seguridad que reivindiquen el resguardo de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán, A. (1996). *En torno al concepto de ciudadano en Kant: comentario de una aporía entorno a la paz y el ideal cosmopolita de la Ilustración*. Tecnos.
- Alegria, D y Órdenes, P. (2017). *Kant y los retos práctico morales de la actualidad*. Tecnos.
- Aramayo, R. (2018). *Immanuel Kant. Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. Alamanda.
- Bárcena, F y Mélich, J. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Paidós.
- Barragán, F., Maćkiewicz, J., Szarota, Z y Pérez, D. (2020). *Educación para la paz, la equidad los valores*. Ediciones Octaedro.
- Battistessa, D. (2018). Johan Galtung y el método transcend: experiencias y prácticas de resolución de conflictos con métodos pacíficos en América Latina. *Cuaderno Jurídico y Político*, 4(2), 60-72. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v4i12.11120>

- Bauman, Z. (2006). *Comunidad. En busca de la seguridad en un mundo hostil*. Siglo XXI Editores.
- Benhabib, S. (2004). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. Paidós.
- Bilbao, G. (1999). *Perspectiva filosófica del perdón. En Galo Bilbao y otros, El Perdón en la Vida Pública*. Universidad de Deusto.
- Camps, V. (2019). *Virtudes públicas*. Arpa.
- Calderón, P. (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2(2), 60-81. <https://revistaseug.urg.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11(2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.251>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ediciones UNESCO.
- Derrida, J. y Defourmantelle, A. (1997). *La hospitalidad*. Editor Virtual Titivillus.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Fusaro, D. (2022). *Pensar diferente. Filosofía del disenso*. Editorial Trotta.
- Gallie, W. B. (2014). *Filósofos de la paz y de la guerra: Kant, Clausewitz, Marx, Engels y Tolstoi*. Fondo de Cultura Económica.
- Galtung, J. (2009). *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz y Working Papers Mundum Paz y Desarrollo.
- Jares, X. (2004). *Educación para la paz en tiempos difíciles*. Bakeaz.
- Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Universidad de Arcis.
- Kant, I. (2010). Idea para una Historia Universal en Clave Cosmopolita. En I. Kant, *Textos sobre Historia*. Gredos.
- Kant, I. (2024). *La paz perpetua*. Editorial Tecnos.
- Karatani, K. (2020). *Transcrítica: sobre Kant y Marx*. Facultad de Filosofía y Letras/ Universidad Nacional Autónoma de México.
- Körner, S. (1977). *Kant*. Alianza Editorial.
- Lederach, J. (2008). *La Imaginación Moral: el arte y el alma de la construcción de la paz*. Grupo Editorial Norma.
- Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Pasado y Presente.
- Martínez, F. (1989). *Releer a Kant*. Anthropos.
- Mendiola, C y Aramayo, R. (2018). *En busca de la comunidad ideal. Notas sobre el cosmopolitismo*. Universidad Iberoamericana México.
- Morales, J. (2024a). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52. <https://doi.org/10.29059/>

rdycsv.v6i2.207

- Morales, J. (2024b). Una política pública sobre cultura de paz, pluralismo y libertad positiva basada en Johan Galtung e Isaiah Berlin. *Ius Comitiãlis*, 7(14), 158-181.
- Morales, J. (2025). Filosofía del disenso, hospitalidad fraterna y la construcción de la paz perpetua. Un diálogo entre Fusaro, Derrida y Kant. *Paradigma Revista de Investigación Educativa*, 32 (54), 145-166.
- Morales, J. (2026). Método 3R-Reconstrucción, reconciliación y resolución de conflictos. *Revista Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 9 (16), 111-148. <https://doi.org/10.62155/eirene.v9i16.317>
- Morín, E. (2011). *La vía para el futuro de la humanidad*. Paidós.
- Morín, E y Petrick Viveret. (2012). *Cómo vivir en tiempos de crisis*. Ikaria.
- Morín, E. (2015). *Enseñar a vivir. Manifiesto para cambiar la educación*. Nueva Visión.
- Muñoz, F. (2001). *La Paz Imperfecta*. Universidad de Granada.
- Negt, O. (2004). *Kant y Marx: un diálogo entre épocas*. Trotta.
- Russell, B. (1963). *¿Tiene el hombre futuro?* Aguilar.
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2020). *Habitar y gobernar. Inspiraciones para una nueva concepción política*. Editorial NED.
- Salinas, B. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55(102), 1-27. <https://doi.org/10.15332/21459169.7634>
- Sandoval, B. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripcs.v2i3.2392>
- Sprüte, J. (2008). *Filosofía política de Kant*. Tecnos.
- Tancara, C. (1993). La investigación documental. *Temas sociales*, (17), 91-106. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?scrip=sci_arttext&pid=S00040-29151993000100008
- Truyol y Serra, A. (1995). *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado: 2. del Renacimiento a Kant*. Alianza Editorial.
- Truyol y Serra, A. (1998). Presentación. En I. Kant, *Sobre la Paz Perpetua* (págs. IX-XXIII). Tecnos.
- Villacañas, J. (2013). *Dificultades con la Ilustración: Variaciones sobre temas Kantianos*. Editorial Verbum.
- Villegas, L. (2014). Sobre la paz perpetua y el ideal cosmopolita: un diálogo entre Kant y Rousseau. *Estudios Políticos*, (47), 15-32. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16440055002>